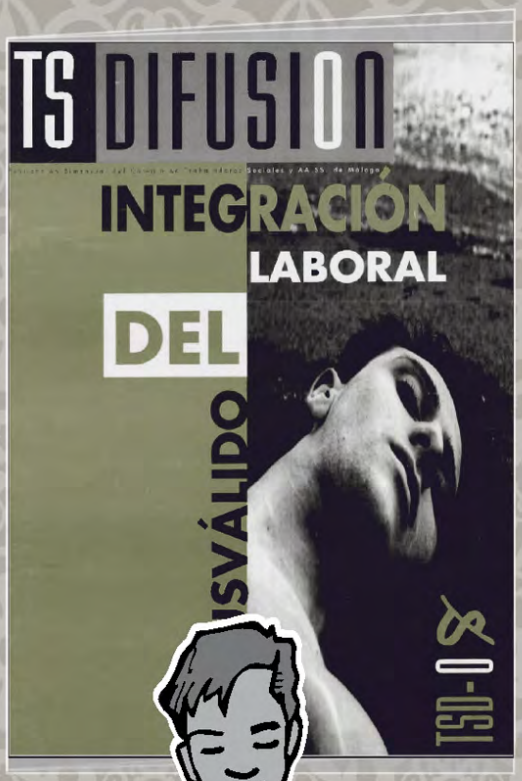
TS DIFUSION

TSD-117 &

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DE
Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla









20 ANIVERSARIO

EN ESTE NÚMERO

2 Editorial
· 20 años difundiendo.

3 Redacción

7 Especial 20 aniversario

23 Trabajadores Sociales por el mundo
· "Apuesto por la diversidad cultural, por un enfoque intercultural en las intervenciones que realizamos".

26 Opinión
· Primera experiencia de Mediación Familiar en la provincia de Córdoba.

28 Agenda

28 Cuadernillo

31 Bibliografía

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

TSDIFUSION

Edita
Vocalía de publicaciones del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1ºC. 29005 Málaga
Tel.: 952 22 71 60 · Fax: 952 22 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección
Emilia Fernández Fernández

Secretaría Técnica
Juan Gavilán Perdiguero. CODTS Málaga

Redacción
Pilar Tubío Martínez, Rosa María González García, Begoña Velázquez Fernández, Marta Ginesta Gamaza (Cádiz) • Juan Rosa Martín, Julio Piedra Cristóbal, Catalina Hernández Maestre (Huelva) • Elisabet Rodríguez Zurita, Juan Gavilán Perdiguero, Rafael Arredondo Quijada, David Caracuel Ruiz (Málaga) • Gonzalo Cañestro Fernández, Rafael Romero Pérez, Irene Cárdenas García (Sevilla).

Colaboran en este número
Bárbara Zahara Jiménez Pérez · Rosa Martín Cotilla · Inmaculada Yébenes Aguilera · Javi Castro · Rafa Soto (ilustración portada).

Maquetación
Rocío Morales Lozano. CODTS Málaga

Soporte: Informático a través de Internet
Internet: www.tsdifusion.es
Depósito legal: MA 1038, 1996
ISSN 1577-0532 / ISSN electrónico 2341-0345
Los contenidos de esta revista son siempre reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

20 años difundiendo

CUANDO LLEGUE A VOSOTROS/AS ESTA REVISTA, TSDIFUSIÓN HABRÁ CUMPLIDO 20 AÑOS. Los aniversarios son algo simbólico, no es importante el hecho en sí de cumplir un año más, sino lo que significa ese año más. En nuestro caso, cumplir 20 años es la satisfacción compartida de hacer aquello para lo que se creó la revista y a lo que responde su nombre.

Cuando buscamos en el diccionario la palabra `difundir´, ésta hace referencia a *"propagar o divulgar conocimientos, noticias, actitudes, costumbres, modas, etc."*... ¿no hace esto nuestra revista?

Invitamos a nuestros/as antiguos/as y nuevos/as lectores/as a aprovechar una de las ventajas que nos ha dado la edición digital, sientan curiosidad y ojeen antiguos números de la revista. Verán qué temas han sido de interés, cómo ha sido el trabajo colegial, cuáles las reivindicaciones de la profesión, cómo han ido cambiando las secciones de la revista, cuántos/as profesionales han colaborado en ella... A quienes les pueda la nostalgia busquen las antiguas ediciones en papel que andarán en alguna estantería o alguna caja.

Actualmente en la era de la información inmediata y constante, podemos pensar que las revistas y periódicos son algo "pasado". Solo cuando nos paramos un instante, cuando pensamos, cuando estudiamos o investigamos, cuando recordamos, vemos –como diría una querida colaboradora de esta revista durante años- lo importante que es contar con un archivo documental donde encontrar nuestra "memoria histórica".

También TSDifusión es un medio para dar voz a las personas y profesionales por ello, con motivo del 20 Aniversario, hemos invitado a opinar sobre ella y hacer aportaciones porque queremos seguir siendo útiles y ayudar a la difusión del Trabajo Social.

Sirvan estas líneas para agradecer el trabajo de tantos y tantas profesionales que han colaborado con la revista, gracias por su esfuerzo y dedicación, gracias por la generosidad de compartir y sacar tiempo para comunicar, gracias por responder a nuestras invitaciones a participar. Un especial agradecimiento al equipo de trabajadores de los colegios profesionales y los/as voluntarios/as que conforman el equipo de redacción, sin ellos/as no celebraríamos nuestros 20 años.

Como siempre, aprovechamos la ocasión para recordarte que si estás interesado/a en difundir y/o colaborar con la revista, acércate, contacta con tu colegio profesional o con nosotros, nuestras páginas están abiertas.

El Colegio de Cádiz se reúne con la Diputada Provincial de Igualdad y Bienestar Social



Pilar Tubío, Isabel Armario y Marta Ginesta durante la reunión.

Redacción. CÁDIZ

El CPTS de Cádiz se reunió el pasado 27 de julio con Isabel Armario Correa, Diputada Provincial de Igualdad y Bienestar Social para establecer lazos de colaboración entre entidades.

Dicha reunión, a la que acudieron Pilar Tubío Martínez, Presidenta del CPTS de Cádiz; Isabel Armario Correa, Diputada Provincial; Marta Ginesta Gamaza, Gestora del CPTS; y Ana Muñoz Colera, Responsable Servicios Sociales Comunitarios; tuvo como objetivo profundizar en ciertos aspectos importantes.

En primer lugar nuestra Presidenta estableció primer contacto institucional con motivo de la situación actual de la infancia, tal y como se acordó en la pasada reunión con el Consejo Independiente de Protección a la Infancia, CIPI, entidad con la que colaboramos. Como Colegio Profesional hicimos las presentaciones del Consejo Independiente de Protección estableciendo la importancia de los objetivos de defensa de los derechos de la infancia y promoción de investigaciones, diagnósticos y el necesario Plan Estratégico Nacional sobre infancia. La implicación de las administraciones públicas es imprescindible para que las acciones planteadas por el Consejo independiente puedan llegar a buen puerto. La Diputada, Isabel Armario, se mostró muy interesada y receptiva y accedió a informarse en este Proyecto y a reunirse con la entidad en septiembre.

Por otra parte, el Colegio Profesional sigue teniendo inquietudes profesionales en las que la Diputación Provincial puede colaborar. Disponemos de objetivos claros en promoción profesional, formación, Mediación, desarrollo profesional continuado, prácticas profesionales, actuación en emergencias sociales, impulso del Peritaje Social, intervención social en diferentes áreas, etc., por lo que en esta reunión se planteó la posibilidad de realizar un convenio de colaboración amplio donde ambas entidades estrecharan lazos de unión.

Ante dicha petición, la Diputada también se mostró receptiva y en septiembre comenzamos la elaboración del futuro convenio.

El Colegio firma Convenio de colaboración con Unión de Consumidores de Cádiz



Pilar Tubío junto a Miguel Ángel Ruiz.

Redacción. CÁDIZ

El CPTS de Cádiz firmó el 26 de julio de 2016 un Convenio Marco de colaboración con Unión de consumidores de Cádiz.

El presente Convenio Marco ha sido firmado por Miguel Ángel Ruiz Anillo, Presidente de Unión de consumidores de Cádiz, y por Pilar Tubío Martínez, Presidenta de nuestro Colegio. Esta colaboración tiene como objetivo la defensa de las personas consumidoras y usuarias -cuestión compartida por el CPTS- sensibilización e información sobre consumo, realización de investigaciones y actividades en la materia por ambas entidades, etc.

Este Marco de colaboración amplio sienta las bases para que, tanto Unión de consumidores de Cádiz como el Colegio Profesional de Trabajo Social, se relacionen en materia de consumo teniendo muy en cuenta la profesión del Trabajo Social.

El CPTS de Cádiz felicita a la nueva promoción de Trabajo Social por su graduación

Redacción. CÁDIZ

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz asistió el pasado 7 de julio al Acto Académico de Graduación del alumnado perteneciente a la tercera Promoción del Grado en Trabajo Social. El acto se realizó en el Teatro Villamarta de Jerez de la Frontera.

Pilar Tubío Martínez, Presidenta del CPTS de Cádiz, asistió al acto en representación de la estructura colegial provincial que sustenta la defensa de nuestra profesión. Su discurso de felicitación fue dirigido a dar la bienvenida a una profesión en la que queda mucho por hacer y donde los caminos se van construyendo entre profesionales. Nuestra Presidenta indicó que el Trabajo Social es un quehacer diario en el que encontramos muchas limitaciones para dar respuesta a las necesidades y problemas de nuestra sociedad; sin embargo la constancia y la motivación serán imprescindibles para



Momento del Acto Académico de Graduación.

canalizar las frustraciones.

Sin duda alguna este mundo está necesitado de profesionales del Trabajo Social que amen lo que hacen, que sean capaces de analizar y promover dinámicas de cambio, profesionales que salgan a la calle y que se empapen de lo que está pasando a nuestro alrededor, que catalicen de esa realidad y que indaguen y reclamen justicia social.

El Colegio Profesional de Trabajo Social está a vuestra disposición para el desarrollo de vuestro futuro Profesional.

Enhorabuena por haber llegado hasta aquí y muchísimas felicidades.

El CPTS-Huelva colabora en un curso pionero e innovador sobre Twitter e Intervención Social



Participantes en el curso.



Desarrollo de la formación.

Redacción. HUELVA

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva (CPTS-HUELVA) ha colaborado en el curso *"Twitter e Intervención Social: desde la implantación de campañas de sensibilización e informativas a la evaluación de los resultados"* celebrado en la UNIA a finales de julio. Entre los objetivos del curso se encontraban el dotar, tanto a nivel teórico como práctico, de herramientas profesionales para trabajar en Twitter, extraer y analizar los datos generados a través de la red social, así como evaluar y medir el impacto en la misma.

El curso ha contado con un extenso profesorado, no solo de expertos en redes sociales, sino activistas en la misma, así como profesionales del Trabajo Social, Sociología y de la Informática, donde han destacado Zinnia Quirós Chacón, responsable del Programa Doméstico de Oxfam Intermóm y Equipo de Comunicación y Campaña de Izquierda Unida, Mª Luz Congostos, del grupo de investigación del Departamento de Ingeniería Telemática de la Universidad Carlos III, entre otros.

Con un alumnado heterogéneo y plural, donde profesionales de la informática, del trabajo social, periodistas, psicólogos y sociólogos han disfrutado y aprendido a trabajar en la red social Twitter, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo.

Continúan los grupos de preparación de oposiciones de la Junta de Andalucía



Momento del curso de Oposiciones del temario común, celebrado los miércoles.

Redacción. MÁLAGA

Dos grupos de trabajadoras sociales continúan formándose en sendos cursos presenciales del Temario Común y Temario Específico que dieron comienzo en los meses de septiembre y mayo respectivamente.

Las tardes de los miércoles y las mañanas de los sábados y durante un total de cuatro horas cada día, permiten a las personas asistentes resolver las distintas cuestiones que les surgen, plantear sus dudas y realizar los cortes evaluativos necesarios para preparar con las debidas garantías las distintas materias, realizando además las pruebas tipo test y ejercicios para ir comprobando los avances de las personas opositoras.

Desde el Colegio de Málaga confiamos en que este método de aprendizaje intensivo y el entrenamiento práctico a través de las preguntas tipo test, permita una preparación óptima de las personas aspirantes.

Nuestro Colegio sigue ofertando la adquisición de los temarios en condiciones económicas especiales a las personas colegiadas de Málaga.

El Colegio de Málaga fija las bases para publicaciones en formato digital



Redacción. MÁLAGA

El Colegio Profesional de Málaga oferta la posibilidad de realizar publicaciones a todas aquellas compañeras y compañeros trabajadoras/es sociales que deseen dar a conocer sus experiencias e investigaciones a través de la web colegial. Con ello se quiere ofrecer un impulso profesional y promover el debate teórico y de ideas sobre el Trabajo Social.

El Colegio abre esta vía a quienes deseen publicar investigaciones, trabajos teóricos o experiencias profesionales, para ser valorados. Las bases establecidas para la publicación ha de sujetarse a seis sencillas normas:

1.- Solicitud por escrito del/la autor/a a la Junta de Gobierno del CODTS. En la que se expresará cuál es el destino y público al que va dirigida la obra. En el caso de que los autores/as sean más de uno/a, se adjuntará autorización firmada por todos/as en el que se nombra interlocutor a uno/a de ello/as, que será el/la firmante de la solicitud.

2.- Copia del documento en papel y en soporte informático.

3.- Informe de la obra por dos personas expertas que avalen la misma. El CODTS también podrá, si lo estimara conveniente, solicitar otros informes que considere oportuno.

4.- Reseña de la obra, consistente en un resumen de un máximo de 500 caracteres, espacios incluidos.

5.- La Junta de Gobierno del CODTS, en su calidad de editorial, estudiará la publicación en base a los informes, posibles ventas, público al que va dedicado: alumnos, profesionales, disponibilidad presupuestaria, etc., así como posible formato, bien en papel u online.

6.- Una vez tomada la decisión se comunicará por escrito a la persona solicitante. En caso de que ésta sea negativa, se devolverá el material en su totalidad.

Adhesión de los grupos parlamentarios a la campaña *"Compromisos para garantizar el Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía"*





De izq. a dcha., Elena Cortés, Ana Vanessa García, Mª Soledad Pérez, Jesús Romero Sánchez y Mª Carmen Prieto.

Redacción. CONSEJO ANDALUZ

El pasado 8 de julio en el marco de los cursos de verano, 2016, Olavide en Carmona "*Análisis de la futura Ley de Servicios Sociales en Andalucía*", tuvo lugar la firma de adhesión de los grupos parlamentarios a la campaña, todos ellos asistentes a la mesa redonda de análisis del proyecto de ley de servicios sociales. Las personas firmantes fueron: Elena Cortés Jiménez (IU), Ana Vanessa García Jiménez (PP), Mª Soledad Pérez Rodríguez (PSOE), Jesús Romero Sánchez (Podemos) y Mª Carmen Prieto Bonilla (Ciudadanos).

La firma representa la adhesión al decálogo y compromisos que el Consejo Andaluz presentó el pasado 16 de septiembre de 2015 y en la que se ha venido trabajando activamente durante todo el año.

Participación del Consejo en un seminario sobre la nueva Ley de Servicios Sociales de Andalucía en la UNIA

Redacción. CONSEJO ANDALUZ

El pasado día 14 de junio tuvo lugar en Sevilla, en el Salón de Actos de la UNIA, el Seminario "La nueva Ley de los Servicios Sociales de Andalucía". Gonzalo Cañestro participó, en calidad de presidente del Consejo Andaluz en la mesa: *Ética de los Servicios Sociales versus profesionalización*, junto con representantes de los colegios profesionales de Psicología y Educación Social.



Participantes en la Mesa.



Colegios profesionales

A por otros veinte años



Rafael Arredondo Quijada.
Presidente del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga.

Se podría decir que los proyectos nacen, crecen, y/o se adaptan o mueren. Un proyecto que se mantiene durante 20 años como TSDIFUSION, definitivamente es un proyecto que ha sabido adaptarse, desde la innovación para alcanzar elementos de evolución. Sin los aspectos innovadores que durante todo este tiempo se han ido incorporando, la evolución para adaptar la revista a la actualidad no hubiera hecho posible tantos años de existencia. El miedo que a veces suponen los cambios, actúa de freno en las evoluciones naturales de cualquier proyecto, que son las que a la larga posibilitaran como en este caso su continuidad y mejora.

Pero un proyecto no son sólo ideas, por muy innovadoras que éstas puedan llegar a ser, sino que son personas con su compromiso y dedicación las que construyen desde el día a día, esos proyectos. Durante estos veinte años son cientos las personas que han colaborado con sus escritos y reflexiones en esta revista, que han querido compartir sus pensamientos con el resto de compañeras y compañeros, a todas ellas gracias… y como no a los equipos que han posibilitado el que esas reflexiones puedan ser leídas por el resto. A por otros veinte años.

Una herramienta colaborativa científica imprescindible en el Trabajo Social



Pilar Tubío Martínez.
Presidenta del Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz.

Como Presidenta del Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz me resulta grato colaborar con unas líneas en su aniversario con la Revista que acerca la perspectiva científica del Trabajo Social, TSDIFUSION. Esta Revista, con la que colaboramos desde hace años permite acercar de manera directa una multitud de temas relacionados con nuestra disciplina y es capaz de presentar reflexiones teóricas de cada una de ellas, además aporta experiencias, vivencias y opiniones de profesionales del Trabajo Social que si no fuera de esta manera, no conoceríamos.

Las revistas de Trabajo Social son un medio imprescindible para hacer llegar las novedades de la profesión, lo último en tecnología social, y hacer las relaciones profesionales entre el gremio más fáciles y provechosas facilitando el intercambio de metodologías y herramientas. TSIFUSION además es producto de nuestra tierra, de nuestra Comunidad, y acerca un Trabajo Social andaluz con una idiosincrasia propia de nuestro sur, con sus problemáticas como el desempleo que afectan a la transversalidad de las personas. Definitivamente TSDIFUSION es una herramienta colaborativa científica imprescindible en el Trabajo Social. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer y reconocer a todas las personas que la hacen posible por el esfuerzo que implica cada una de las publicaciones.

TSDIFUSION aporta un espacio de reflexión e intercambio de conocimiento



Julio Piedra Cristóbal.
Presidente del CPTS-Huelva.

¿Qué aporta TSDIFUSION al Trabajo Social y a los/as profesionales que lo desarrollan? Para mí, TSDIFUSION aporta un espacio de reflexión e intercambio de conocimiento entre profesionales del Trabajo Social, es una Revista viva y muy útil para profundizar en conocimientos, conocer experiencias de otros compañeros/as, estar informado de formación de actualidad, entre otros... en definitiva una Revista de obligada lectura para todos/as los/as profesionales.

¿Qué propuestas haría para mejorar la revista? Creo que nos tenemos que marcar el objetivo de conseguir una posición buena en materia de impacto y reconocimiento científico, ya que desde mi humilde opinión creo que los artículos que se publican en la Revista muchos son de buena calidad científica.

¿Qué contenidos echo en falta o me gustaría que se tratasen en próximos números?

Me gustaría que hubiese un monográfico de la especialización del Trabajador/a Social y el papel de las Universidades Públicas en ello.

TSDIFUSION, ahora toca abogar por el/la profesional de referencia



Gonzalo Cañestro Fernández.
Presidente del Colegio Trabajo Social Sevilla y del Consejo Andaluz de Colegios de Trabajo Social.

Con la edición y publicación de este número se cumplen veinte años desde que TSDIFUSION viera la luz. Tras dos décadas de trabajo, quiero expresar mi felicitación a quienes durante todo este tiempo han hecho posible la realización de cada edición.

Aprovecho la ocasión para informaros respecto a lo que, en relación a la profesión, acontece en Andalucía. La coyuntura política actual no es ajena a la profesión y ello nos debe invitar a la reflexión y la acción organizada, ya que algunas de nuestras funciones y roles profesionales pueden verse afectadas en el futuro.

Como sabéis, actualmente el proyecto de ley de Servicios Sociales de Andalucía se encuentra en trámite parlamentario, desde que el 12 de enero de 2015, el Consejo de Gobierno aprobara el Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía. Desde entonces, el Consejo Andaluz y cada uno de los ocho Colegios Provinciales que lo componen retomamos el trabajo de análisis y elaboración de propuestas de mejora al proyecto. Ya en 2014 se presentaron 187 alegaciones al anteproyecto de ley. Durante estos meses se han mantenido reuniones de trabajo, Asambleas, Juntas de Gobierno en el seno del Consejo y con partidos políticos, grupos parlamentarios, alcaldes de grandes ciudades, presidentes de diputaciones y representantes de entidades del tercer sector, con la finalidad de hacer llegar nuestras reflexiones y propuestas. Previamente, el 16 de septiembre de 2016, se presentó, en rueda de prensa, la Campaña *Compromisos para Garantizar el Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía*. Meses después, se

publicó el Posicionamiento del Consejo Andaluz respecto al Sistema de Servicios Sociales y al Proyecto de Ley aprobado por el gobierno andaluz. Posteriormente, el 2 de septiembre, presentamos en el Parlamento de Andalucía el documento de alegaciones al texto; mientras que el 5 de septiembre, el Consejo Andaluz compareció, en la persona de su Presidente, ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales para informar de nuestras propuestas y alegaciones (documento en web de Consejo Andaluz de Colegios de Trabajo Social).

Por la importancia que para la profesión tiene, me parece interesante destacar, de entre todas las propuestas, una de ellas: la del Profesional de Referencia. El Proyecto de ley, en su artículo 30.1, literalmente dice que: *"A cada persona y, en su caso, unidad de convivencia que acceda al Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, se asignará una persona profesional de referencia, al objeto de garantizar el carácter integral de los itinerarios de atención y su continuidad"*. El punto segundo del artículo 30 (30.2) establece que sea un/a profesional del trabajo social quien ejerza las funciones del o de la profesional de referencia. Textualmente, dice: *"Una persona trabajadora social de los Servicios Sociales Comunitarios actuará como profesional de referencia, en el contexto del trabajo interdisciplinario que desarrolla el equipo profesional de Servicios Sociales Comunitarios"*.

Es decir, el Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía establece que, en el ámbito de los Servicios Sociales de Atención Primaria o Comunitarios, toda persona usuaria del Sistema tiene el derecho a un o una profesional que garantice el *carácter integral de los itinerarios de atención y su continuidad*. Esa responsabilidad recae en el o la profesional del trabajo social. De ahí la importancia de esta.

Los fundamentos de esta propuesta no obedecen a cuestiones ideológicas ni partidistas, ni corporativistas, sino al sentido común y los dictados de la legislación. La legislación internacional, la española y la de las leyes de servicios sociales de segunda generación de las comunidades autónomas, coinciden con que el profesional de referencia sea un derecho otorgado a toda persona que accede al Sistema y a que esa función sea ejercida por un o una trabajadora social. En la *Unión Europea*, los trabajos del Comité de Protección Social contemplan la cuestión del profesional de referencia, *identificando los principios de calidad que posibiliten definir, asegurar, evaluar y mejorar la calidad de estos servicios*. Las conclusiones del Consejo de la UE del 8 de junio de 2009, invitan a los Estados Miembros a introducir el Principio general de la Calidad en la prestación de los Servicios Sociales y el derecho a la *existencia del profesional de referencia y a que éste sea ejercido mediante la figura de una o un trabajador social*[1].

El Gobierno de España, mediante Real Decreto, publica la Resolución de 23 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Catálogo de referencia de servicios sociales; recoge como principio de calidad en la prestación de los servicios sociales la existencia del profesional de referencia y concreta que esa figura debe recaer sobre un profesional procedente de la disciplina del trabajo social[2].

Las leyes de Servicios Sociales denominadas de "segunda o última generación" de las Comunidades Autónomas coinciden en misma cuestión: reconocer el derecho de ciudadanía y delegar la función de la persona profesional de referencia en la o el profesional del trabajo social: Aragón, artículo 67; Baleares, artículo 19; Cataluña, artículo 26 y en su reglamento de desarrollo; Extremadura, artículo 7; Galicia, artículo 24; Madrid, artículo 25; País Vasco, artículo 19.

El Consejo Andaluz, en su posicionamiento y en las alegaciones presentadas al proyecto de ley, propone: *"Las personas que accedan al Sistema Público de Servicios Sociales contarán con un profesional de referencia, que será un(a) Trabajador(a) Social, al menos en el ámbito de los Servicios Sociales de Atención Primaria, con la finalidad de asegurar la integralidad y continuidad en la intervención. El profesional de referencia será responsable de la historia social y el interlocutor principal que vele por la coherencia, la coordinación con los demás sistemas de bienestar y la globalidad del proceso de atención".*

Nuestro fundamento es de orden histórico; fuimos las y los trabajadores sociales los que mayoritariamente trabajamos en la construcción del Sistema de Servicios Sociales en España; quiénes, en su momento trabajaron por crear e impulsar lo que durante años ha constituido la base de la financiación del Sistema en los Ayuntamientos, el famoso e histórico "Plan Concertado". Fuimos y somos básicamente las trabajadoras sociales de pequeños ayuntamientos las que desde la proximidad, la cercanía, la profesionalidad, han trabajado como gestoras de casos en los servicios sociales municipales, quienes, consecuentemente, han sido y son el profesional de referencia del sistema en los servicios sociales municipales.

No se entendería que Andalucía fuese la única Comunidad Autónoma que desoiga y no recoja en su ley lo que desde la Unión Europea se dicta como Recomendación; el Gobierno de España recoge mediante Real Decreto y las Comunidades Autónomas incluyen en sus distintas leyes de servicios sociales. Tampoco que el Poder Legislativo no incluya en su legislación lo que se entiende como un derecho a toda persona y un principio de calidad para el Sistema.

¡Os animo a defenderlo! *Nos toca pedir y/o exigir que esa función, ese derecho, quede recogido en la futura ley que apruebe el parlamento de Andalucía.*

1 Textualmente dice: "Las personas que accedan al Sistema Público de Servicios Sociales contarán con un profesional de referencia, que será un(a) Trabajador(a) Social, al menos en el ámbito de los Servicios Sociales de Atención Primaria, con la finalidad de asegurar la integralidad y continuidad en la intervención. El profesional de referencia será responsable de la historia social y el interlocutor principal que vele por la coherencia, la coordinación con los demás sistemas de bienestar y la globalidad del proceso de atención".

2 Concretamente dice: "Las personas que accedan al Sistema Público de Servicios Sociales contarán con un profesional de referencia, que será un(a) Trabajador(a) Social, al menos en el ámbito de los Servicios Sociales de Atención Primaria, con la finalidad de asegurar la integralidad y continuidad en la intervención. El profesional de referencia será responsable de la historia social y el interlocutor principal que vele por la coherencia, la coordinación con los demás sistemas de bienestar y la globalidad del proceso de atención".

Equipo de redacción

Un instrumento de transmisión para el Trabajo Social



Emilia Fernández Fernández.
Directora de TSDIFUSION.

Como directora de la revista TSDifusión me hace muy feliz celebrar su 20 Aniversario con los Colegios Profesionales de Trabajo Social de Cádiz, Huelva, Sevilla y Málaga. He tenido la satisfacción de iniciar los primeros pasos de la revista en formato digital, y el resultado es fantástico, las estadísticas nos dicen que hay un mayor alcance nacional e internacional de lectores, pues permite que se pueda traducir el texto vía on line.

En este periodo he podido constatar el gran trabajo continuado que han estado realizando los/as anteriores directores/as y el consejo de redacción. He podido conocer a través de las redacciones de otros colegios las actividades que desarrollan, y la lectura de los artículos enviados por trabajadores/as sociales a la redacción muestra el gran esfuerzo de innovación en la práctica. En estos tres años hemos iniciado nuevas sesiones como: la Voz de la experiencia, el trabajo social rural, el trabajo social por el mundo y tu universidad; se han digitalizado todas las revistas de TSD en papel desde el número CERO (1996) para que puedan leerse desde los dispositivos informáticos cómoda y rápidamente.

Cada bimestre se convierte en un reto para el consejo de redacción sacar la revista a tiempo para los lectores, el trabajo de equipo en cada edición es intenso. Una de las tareas más gratificante es ver la revista en el ordenador, aunque la tarea más tediosa es tener que pedir repetidamente a los/as profesionales sus artículos para su publicación, nadie tiene tiempo ("Nada es una pérdida de tiempo, si utilizas sabiamente la experiencia" frase de Auguste Rodin). Luego está el tiempo que dedican los miembros del consejo de redacción para la lectura de los artículos, la redactora jefa que debe de pulir el estilo (igual que ahora hará con el mío), la maquetación de la edición y el cumplir con la fecha de salida de la revista digital.

Estoy orgullosa y satisfecha de que hayamos conseguido mantener la revista de formato digital durante estos 3 años y hayamos llegado a los hogares de los/as colegas de otras comunidades y países. El mérito de que salga cada bimestre la revista es del maravilloso grupo de personas que forman el consejo de redacción y nuestros/as redactores/as de los colegios de trabajo social de Cadiz, Sevilla y Huelva, y a la organización y capacidad de trabajo de Elisabet Rodríguez, Juan Gavilán, Rafael Arredondo, Rocio Morales, David Caracuel, y como no, sin olvidar a Marcia Morales y Cristina Martínez que han estado conmigo en los dos primeros años. La revista la estamos haciendo todos/as, el que sea la directora ha sido una mera necesidad organizativa, fue una casualidad, y como todas las casualidades de la vida, a veces es mejor que aquello que se hace con "premeditación" y "alevosía".

En este 20 Aniversario quisiera pedir a los/as profesionales de Trabajo Social que colaboren con la revista TSDifusión, escribiendo sobre su trabajo de campo diario, sobre sus recursos sociales institucionales, de sus ONGs o de las asociaciones, así como darle difusión a los proyectos que estén realizando en su práctica diaria. Que la información no se quede solo para ti, hay que transmitirla y aquí tenéis un instrumento perfecto la revista TSDifusión que es de todos/as.

"Al vencer sin obstáculos, se triunfa sin gloria", dice una frase de Corneille.

Ahora y siempre con cariño para TSDifusión...¡Feliz 20 Aniversario!



Mónica Tabares Arrebola.
Directora TSD (2011-2012).

Durante distintas etapas de TSDifusión he tenido el placer de participar en ella como miembro del Consejo de Redacción, Directora y Vocal de Publicaciones. El haber asumido estas responsabilidades me ha permitido tener una visión amplia de esta publicación. Han sido muchas las horas de trabajo voluntario que he invertido en ella pero como se suele decir: "sarna con gusto no pica". Sin duda, guardo un grato recuerdo de aquellas reuniones del Consejo de Redacción con mi querida Marcia Morales y Elisabet Rodríguez. ¡Qué tiempos aquellos! cuando nos sentábamos a planificar los números de la publicación y no teníamos en nuestra famosa "nevera" artículos suficientes para completar el número y en seguida, nos poníamos manos a la obra a darle vueltas a nuestra imaginación y a recurrir a compañeras/os de la profesión animándoles a escribir y compartir sus experiencias y saber. Me agrada recordar que siempre obtuvimos respuestas favorables por parte de nuestras/os compañeras/os.

Desde TSDifusión siempre se ha priorizado dar a conocer el papel de la/el trabajadora/or Social en los distintos campos donde desempeñamos nuestro quehacer profesional, es por ello, que nos encontramos con una revista con un carácter claramente participativo, dinámico, abierto y sobre todo y ante todo cercano.

Durante mi etapa como Directora puedo decir que tuve muchas satisfacciones, ya que conseguimos que por primera vez todos los Colegios Profesionales de Trabajo Social de Andalucía formaran parte de esta publicación. Desde estas líneas mi reconocimiento y cariño a todos/as los compañeros/as del resto de Colegios Profesionales con los que tuve el honor, en algún momento, de compartir puntos de encuentro y debate en pro del desarrollo y avance de esta publicación. A nivel del Consejo de Redacción de Málaga trabajamos sobre la actualización del Reglamento de la Publicación, innovamos con la emisión de los certificados de publicación así como con la obtención del ISNN, diseñamos los actuales criterios de publicación, creamos el libro de estilo, dimos paso a nuevas secciones en la revista: Literatura social, Cinematografía social… y editamos los primeros monográficos sobre temáticas de actualidad. En cuanto, al formato digital de la revista, si bien es cierto, que supuso un ahorro en los costes económicos y una mayor viabilidad de acceso a los contenidos de la revista personalmente, creo que también supuso una pérdida de ese encanto que caracterizaba a esta publicación cuando encontrabas la revista en el buzón de tu casa y podías disfrutar de su lectura, al estilo tradicional, en soporte papel.

No quiero terminar mi relato sin hacer una mención especial a todas/os los compañeros/as y trabajadoras/es del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Málaga con los que en algún momento tuve ocasión de compartir con ellas/os el trabajo de la elaboración de esta publicación. Sin duda, la escritura es el arte de comunicar aquello que se siente por ello mi deseo es que TSDifusión siga cumpliendo muchos años más. Con afecto.

Ya disponible 2ª Edición corregida y aumentada

"Diccionario Práctico de Trabajo Social"



Edita

CODTS Málaga

Distribución y pedidos

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1°C. 29005. Málaga
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31
Web: www.trabajosocialmalaga.org
Email: area.economica@trabajosocialmalaga.org

TSDifusión: espacio de encuentro, información, comunicación y reivindicación



Elisabet Rodríguez Zurita.
Miembro del Consejo de Redacción y Directora TSD (1999-2011).

Desde finales de 1997 estoy ligada a este espacio de encuentro, información, comunicación y reivindicación que es TSDifusión. Un espacio que siempre ha sido incluyente y abierto a la profesión y a las/os profesionales.

En aquel año, tras varios años sin ejercer la profesión, me propuse que quería trabajar de aquello que había estudiado, y TSD me permitió volver a conectarme con la profesión, con el Colegio profesional, con otros/as profesionales con quienes compartir mis inquietudes. Desde ese momento mi colaboración voluntaria con la revista ha sido mi forma de sumar esfuerzos al duro trabajo (no siempre reconocido) que se realiza desde los colegios profesionales en pro de la profesión y de las/os profesionales.

Si algo he aprendido a valorar con el paso del tiempo es el trabajo y el sentimiento de equipo. En este sentido he de decir que TSDifusión siempre ha estado impregnada del trabajo colaborativo, de las lluvias de ideas, de los compromisos del Consejo de redacción y nuestros/as redactores/as provinciales,… Pero como en la vida, también ha habido desencuentros que han provocado crisis e incluso rupturas, a veces dolorosas, pero el cambio siempre trae de la mano una nueva oportunidad.

Actualmente somos una revista digital que se puede leer y en la que se puede participar desde cualquier lugar del mundo, invito a nuestras/o lectoras/es a su difusión y a participar en ella, son muchas las secciones en las que pueden hacerlo, y si no saben cómo solo tiene que contactar con nosotros/as. A quienes ya han participado agradecerles su generosidad e invitarles a continuar su colaboración.

Ilusión, trabajo en equipo, imaginación



Emilio Pacheco Luque.
Director de TSD (1996-1999).

Veinte años… Uff . Recuerdo un Colegio en plena en plena ebullición, envuelto en una ola de cambios de mucho calado, que supuso un antes y un después en la institución colegial. En aquel torrente de energías, que era un continuo suma y sigue de proyectos, se daban cita la proactividad, un comerse el mundo, muchas buenas ideas y unos presupuestos muy, muy, modestos. Se trataba de dar al Colegio la posibilidad de tener un instrumento que hiciera visible a la profesión en el entramado comunitario a todos los niveles y que resultara de interés y utilidad para el/la profesional. Un instrumento que supusiera un cambio cualitativo y cuantitativo del trabajo realizado hasta entonces, todo ello en un marco de cambio total del Colegio. Ilusión, trabajo de equipo, imaginación y la sinergia de crecimiento de un Colegio como no se había conocido hasta entonces, trajeron una realidad que pasó de un digno boletín periódico a una revista que se hizo presente en multitud de centros de trabajo en los que de alguna manera el Trabajo Social tuviera algo que decir. Sobrepasamos el ámbito provincial, llegando a casi toda Andalucia. Todo ello con un soporte básicamente de voluntariado.

El cambio tecnológico nos permite hoy día estar en soporte digital, esto supone romper muchas barreras y permite deshacernos del pesado lastre que supone los costes de impresión y distribución, que son la puntilla para muchas publicaciones.

Espero que esta nueva etapa permita seguir profundizando en la utilidad de TSDIFUSION para los profesionales y para la sociedad.

Felicidades TSDifusión



David Caracuel Ruiz.
Vocal de Publicaciones y Miembro Consejo de Redacción TSD.

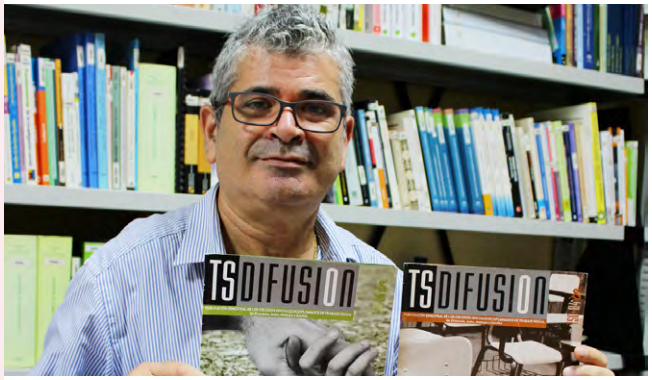
Felicitar a TSDifusión por sus 20 años, cuando la conocí aún estaba por aquellos no muy lejanos años de carrera y aquella esencia de su formato en papel, pero su salto digital le ha dado una mayor difusión y no se le puede negar el paso gigantesco que puede alcanzar una publicación, que le hace seguir y ser un referente.

Actualmente como miembro del consejo de redacción y como vocal de Publicaciones de Colegio Oficial de Trabajo Social de Málaga, es una gozada conocer la "cocina" y ver cómo se van encajando todas las piezas para conseguir que cada número salga. Como profesionales debemos seguir dándonos a conocer y seguir luchando por ese espacio en la sociedad, por ello animo a todas las personas a escribir.

Recuerdo y agradecer a todas y cada una de las personas que han hecho posible estos 20 años: lectoras/es, escritoras/es, equipos de redacción…

¡A por otros ... años y otras muchas secciones nuevas… "renovarse o morir"!

Dos décadas de profesionalidad y compromiso social



Juan Gavilán Perdiguero.
Secretaría técnica TSDifusión.

Es todo un honor aportar unas líneas al feliz aniversario de nuestra Revista TSDifusión. Menuda enseñanza la que han dado en estas dos décadas los esfuerzos de los Colegios Profesionales participantes y tantas compañeras y compañeros, para editar en cada número algunos de los retos que vivimos a diario los trabajadores y trabajadoras sociales, abordar temas de rabiosa actualidad, profundizar ofreciendo una visión actual de tantos y tantos problemas sociales que cada una de estas personas viven de forma tan cercana y que, día a día, nos reclama el buscar la consecución de un sistema justo y solidario.

Encontrar un espacio sobre los modelos de empleo, las salidas profesionales, derechos humanos, pobreza y exclusión social, diversidad funcional, innovación, dependencia, sobre el abordaje socio sanitario, malos tratos a mayores, la violencia de género, la mediación, adopciones, sobre temas éticos y dilemas morales, cooperación al desarrollo, desahucios, menores, acción social, ayuda a domicilio, la solidaridad, injusticias, precariedad, recortes sociales, Marea naranja, envejecimiento activo, emergencias o la relevancia de la colegiación, siempre con alto nivel de interés por parte de nuestros miles de personas lectoras.

Desde la revista y de mi nueva responsabilidad iniciada en 2015 en la Secretaría Técnica, me congratulo del compromiso de tantas personas, de su profesionalidad y compromiso para dar a conocer el batallar por el mantenimiento de la red básica de Servicios sociales municipales, promover nuestro trabajo en salud, por seguir dando voz a todos y cada uno de los movimientos sociales en situación de vulnerabilidad, por una cobertura adecuada del sistema público de servicios sociales como cuarto pilar del estado del Bienestar o por una Ley Marco de Servicios Sociales.

En definitiva creo que ha sido y sigue siendo un instrumento valioso para favorecer, promocionar y desarrollar la participación de aportaciones, opiniones y debates desde el campo profesional, académico y también universitario, y todo para intentar superar los numerosos obstáculos, para contribuir a avanzar en nuestra reivindicación por el optimismo y la esperanza de nuestro ejercicio profesional.

Finalmente quiero expresar mi reconocimiento y homenaje a todas las personas que han aportado y se han implicado durante estas dos décadas, creando conciencia global del mundo por cuya transformación venimos luchando desde el modelo Trabajo Social de nuestra profesión y nuestra disciplina.

Una excelente fuente documental



Marta Ginesta Gamaza.
Redacción Cádiz.

Tuve mi primer contacto con la revista TSDifusión gracias al Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz. La colegiación ofrece oportunidades para acercarse a revistas y publicaciones, y ésta, al ser electrónica y consultable en todos sus números, es una excelente fuente documental para otros trabajos científicos y como fuente bibliográfica primaria.

La revista TSDifusión además ofrece la oportunidad de colaborar en su redacción a través de los Colegios Profesionales o a nivel particular, por lo que es una vía para tener publicaciones científicas en caso de desear continuar con la vida académica con un Doctorado, o por el deseo de continuar investigando en el Trabajo Social. Otra de las posibilidades de TSDifusión es la de acercar conocimientos, pero también podría poner en contacto recursos profesionales de cada provincia para facilitar la intervención social, o informar acerca de cambios administrativos o burocráticos en una pequeña sección. Creo que podría ser de utilidad. Finalmente dar las gracias a la Revista y a todas las personas que la hacen posible.

TSDIFUSION aporta conocimiento y colaboración



Catalina Hernández Maestre.
Redacción Huelva.

¿Qué le aporta TSDIFUSION?

Es un documento que me aporta conocimiento de la profesión desde distintos ámbitos, es de fácil acceso para la consulta y permite la colaboración a través de los distintos colegios. Me gusta la aportación que hace algún/a compañero/a de su experiencia en el desarrollo de la profesión, la agenda, etc.

¿Qué propuestas haría para mejorar la revista?

Me parece que es un documento bastante completo y aunque probablemente admita mejoras y me gustaría poder aportarlas, no se me ocurre nada.

¿Qué contenidos echa en falta o le gustaría que se tratasen en próximos números?

Temas relacionados con la mediación, conocer experiencias de compañeros/as que ejerzan el ejercicio libre,…Y por último destacar la importancia la labor investigadora en Trabajo Social. Hacer uso de la revista para incentivar y motivar a esta tarea.

Una ventana profesional



Rosa María González García.
Redacción Cádiz.

Ante la cuestión de qué me aporta TSDifusión, creo que es una ventana profesional, un medio tanto para compartir la experiencia propia como para nutrirse de otras, y actualizar los conocimientos.

Pienso que introducir nuevas secciones es interesante como se viene haciendo, así como mantener las que dan voz a los/as trabajadores/as que cuentan con mayor experiencia. También ofrecer espacio a artículos de otras profesiones afines (estudios de interés, actividades intercolegiales, etc.)

Como propuesta temática, quizás dar espacio a las necesidades y expectativas de los más jóvenes, así como áreas de estudio investigación e innovación.

¡Feliz cumpleaños TSDifusión!



Marci Morales Ibáñez.
Secretaria técnica TSD (2003-2015).

Hoy en día, afortunadamente, hay bastantes revistas que, como la nuestra, intentan abordar y reflexionar sobre campos problemáticos que competen a la intervención profesional de las/os trabajadores sociales y otras/os profesionales de lo "social". Sin embargo, debo decir que TSDifusión tiene unas características que la hace única, tanto por su formato, como por sus secciones y contenidos.

Mantenerse durante 20 años fiel a los fines y al ideario por la que fue creada: dar a conocer la actualidad profesional, informar sobre la actividad colegial y sobre todo afianzar la presencia de la figura del trabajador/a social y de la profesión, no ha sido fácil. Sin embargo, cuando revisas las más de 116 revistas editadas hasta ahora, te das cuenta de la estupenda hemeroteca creada a partir del número 0, con lo que eso conlleva: el haberse convertido en una herramienta imprescindible, fuente de documentación de primera mano, para investigar y, no solo de manera gráfica, que también, la actividad colegial en Andalucía.

¿Qué cambiaría de la revista para hacerla más atractiva? Yo creo que los cambios vienen solos, a medida que cambian las personas que conforman el consejo de redacción de la revista y la actividad colegial y profesional. En mi opinión, uno de los cambios más significativos es el paso de ser una revista gratuita para todos los colegiados andaluces en formato papel, a una revista con aspiraciones internacionales con difusión en Internet y pagina propia. A mi entender el formato y la estructura de la revista permite abordar desde sus secciones la preocupación y ocupación del Trabajo Social en cada momento. Ya que cualquier formato que utilice el/la profesional para contar su experiencia, opinión, innovación, tiene cabida en cualquiera de las secciones de la revista. Será misión del Consejo de Redacción ubicarla en el lugar apropiado y establecer un diálogo fluido con el/la autor/a para tratar en la medida de lo posible mejorar las aportaciones realizadas.

Quizá, eche de menos una sección abierta, a modo de foro, ya que la digitalización de la revista lo permite, donde poder debatir todas aquellas cuestiones, científicas, legislativas, de intervención… que interesan a los trabajadores sociales. Esta sección abierta de debate, serviría además de para afianzar la presencia del Trabajo Social en todos los ámbitos, al mismo tiempo que contribuiría a la difusión de la revista. Solo hace falta iniciar el debate y mantenerlo hasta que se agote. Las Redes Sociales, creo, son el medio adecuado y eso si estableciendo un moderador para que nada "se salga de madre". Me he pasado de líneas, me pidieron 15, para hablar de la "la niña de mis ojos", pues si, para el que no lo sepa, trabajé durante muchos años como secretaria técnica de la revista, así que se de primera mano lo que significa "dar a luz" cada dos meses a una publicación que ha conseguido colarse en el top ten de Revistas de Trabajo gracias al empeño del Consejo de Redacción de la revista, formado por trabajadores/as sociales de los colegios colaboradores que de manera totalmente altruistas ponen cada vez su granito de arena que hace posible construir algo grande como es TSDifusión.

Instituciones y publicaciones



Nuestras felicitaciones TSDIFUSION

Carmen Verde Diego.
Directora Servicios Sociales y Política Social.

Como directora de la revista *Servicios Sociales y Política Social*, soy consciente del gran esfuerzo y dedicación que conlleva realizar una publicación de forma ininterrumpida durante tantos años. Mantener con éxito una publicación que se ha ido reinventando y adaptando con el paso del tiempo (del papel a lo digital), no sólo es una buena noticia para los lectores y lectoras de TSDIFUSION, sino para el conjunto del colectivo profesional.

Son necesarias las publicaciones que fortalezcan la investigación y la teoría del conocimiento del trabajo social, que sistematicen la práctica del trabajo social, y que nos acerquen a la realidad de la calle que es el verdadero sentir social de la profesión.

En nombre de todo el Consejo de Redacción de la revista Servicios Sociales y Política Social queremos felicitaros por vuestros veinte años y os deseamos mucho éxito para el futuro de la publicación.

20 años no son nada... pero ¡sí que son!

Ana Isabel Lima Fernández.
Presidenta del Consejo General del Trabajo Social
Presidenta de la FITS Región Europa.

Han pasado veinte años desde que en 1996 comenzase a editar TSDIFUSION, la publicación conjunta de varios colegios oficiales de trabajo social de Andalucía gestionada a través del Colegio de Málaga.

Dice Gardel en su canción atemporal: volver *"Que veinte no es nada"*, pero para quienes trabajamos en las publicaciones de trabajo social en este país, podemos asegurar que veinte años son muchos años y que tras cada etapa hay mucho sacrificio, esfuerzo, trabajo e ilusión de quienes han formado parte de TSDIFUSION.

Desde el principio seguimos con mucho interés las noticias de la estructura colegial de la sección *redacción*, los *reportajes* que dan a conocer y mejorar la actualidad profesional, las *opciones formativas* que repercuten en beneficio de toda la profesión.

Quiero felicitar en mi nombre y en el de la Junta de Gobierno del Consejo General del Trabajo Social a todo el Consejo de Redacción y a todas y todos los profesionales que forman o han formado parte de TSDIFUSION. Con la esperanza de volver a felicitaros por el trabajo bien hecho dentro de veinte años.

Un cordial saludo.

Difundir Trabajo Social



Mar Ureña Campaña.
Presidenta Colegio Oficial Trabajo Social Madrid.

¿Qué opinas sobre TSDifusión?

Que es una estupenda ventana para conocer experiencias profesionales de Trabajo Social, el papel de las/os Trabajadores Sociales y de los Colegios.

¿Qué aporta TSDifusión al Trabajo Social y a los/as profesionales que lo desarrollan?

Lo que indica su título, que es mucho: difundir Trabajo Social. ¡Y difundir significa extender, espacir, propagar....!

¿Qué propuestas haría para mejorar la revista?

Por el buen trabajo hecho en estos 20 años estoy segura que el trabajo en equipo y capacidad crítica continuarán dándoos claves para hacerla crecer y responder a las necesidades de cada momento.

¿Qué contenidos echa en falta o le gustaría que se tratasen en próximos números?

La ética profesional y los dilemas morales, que es una cuestión que ya ha venido trabajando en TSDifusión.

¡Feliz cumpleaños!

TSDifusión es necesaria en nuestra profesión



Enrique Pastor Seller.
Director AZARBE, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar.

El número 1 de TSDifusión se edita en noviembre de 1996 con el editorial "hacemos camino al andar" bajo la Dirección de Emilio Pacheco de Luque, junto a su equipo Belén Martín, Mónica Bravo y Antonio José Fernández, entre otros muchos colaboradores. El número siguiente su editorial se titula "echar a andar" y ciertamente desde ese impulso inicial por el primer Presidente del Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga, D. Miguel Aguilar Hipólito hasta nuestros días por el Presidente del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga, D. Rafael Arredondo Quijada han sido muchos/as los equipos y profesionales del Trabajo Social que lo han hecho posible. La implicación colectiva con éste proyecto ha hecho que siga editándose de manera ininterrumpida durante 20 años y haya transcendido las fronteras de la provincia de Málaga para ser un referente de Andalucía y España.

Una revista que se ha ido modernizando con el paso de los tiempos con la mirada puesta en la accesibilidad por el conjunto de los profesionales del Trabajo Social, ofreciendo mecanismos ágiles para que los profesionales del Trabajo Social pudieran participar activamente escribiendo y dando su opinión, constituyéndose, a la vez, como un instrumento clave y muy potente de actualización, innovación y debate profesional.

Agradeceros a todos/as los que habeis hecho posible este proyecto y animaros a que continuéis, porque TSDifusión es necesaria en nuestra profesión.

Gracias por vuestro excelente trabajo.

Amena, de fácil lectura y muy visual



Rosa M. Ferrer Valls.
DirectoraBRevista de Treball Social (RTS) / rts@tscat.cat.

En primer lugar felicitaros por el 20 aniversario de vuestra publicación. Bien es sabido el esfuerzo que supone que una revista salga con periodicidad y más si es bimestral. ¡Qué sea por muchos años!

En el equipo de redacción de la RTS (Revista de Treball Social) procuramos estar al tanto de las publicaciones editadas por los colegios profesionales, así como por las universidades españolas con estudios de trabajo social. Actualmente resulta más fácil, dado que podemos acceder a la mayoría de ellas en formato digital. Creo que la edición en línea ha supuesto un esfuerzo pero con resultados positivos para la difusión tanto para los profesionales como para los futuros trabajadores sociales. Quizá el próximo reto será llegar también a profesionales de otras disciplinas y a la ciudadanía en general, y un modo de intentarlo podría ser estar más presentes en las redes sociales.

En cuanto a vuestra revista, TSDifusión me parece una buena publicación. Resulta amena, de fácil lectura y muy visual, haciendo especial mención a las portadas tan "escogidas" y que resultan muy sugestivas. Seguro que inciden en el interés por la lectura. Me parece también muy acertado el hecho de que vuestra revista cuente con plataforma para leerla online y a través del móvil. En relación a los contenidos me parecen especialmente interesantes los diversos reportajes que tratan temas muy actuales y de suma importancia para los profesionales y la ciudadanía.

Mucha suerte con el número de celebración. Muy cordialmente.

TSDifusión ha sido una constante en mi escritorio



Óscar Cebolla Bueno.
Coordinador técnico de la revista *Servicios Sociales y Política Social*.

No soy trabajador social. No todo el mundo tiene las habilidades necesarias para serlo. Yo soy un incondicional del trabajo social al que le debo todo (como usuario y como profesional). Desde hace ocho años soy coordinador técnico de la revista *Servicios Sociales y Política Social*, y he tenido la suerte de editar más de treinta números de la revista.

Durante todo este tiempo *TSDifusión* ha sido una constante en mi escritorio, uno de los pocos referentes de las publicaciones de trabajo social que se mantienen en el tiempo. Me aporta otra forma de entender las publicaciones técnico-científicas y la mirada profesional de la estructura de los Colegios Andaluces que editan la publicación.

No puedo hacer propuestas de mejora, ya que me gusta (defectos y virtudes incluidos) tal y como es… Quisiera felicitaros por vuestros veinte años y me gustaría mandar un fuerte abrazo a los equipos del Consejo de Redacción (de hoy y de ayer) con los que he tenido la suerte de trabajar haciendo mención especial a las compañeras/os del Colegio de Málaga (recuerdo merecido para Marcia: ¡Ahí queda tu trabajo!) Enhorabuena.

Función divulgativa en el ámbito del Trabajo Social andaluz



Belén Navarro Llobregat.
Administradora del blog Trabajo Social y tal.

La revista TSDifusión es una revista a la que guardo especial cariño porque acogió mis primeras publicaciones. Cumple una importante función divulgativa en el ámbito del Trabajo Social andaluz, en tiempos como estos, en los que no es fácil editar una revista de temática tan particular como la que nos ocupa. Por todo ello, deseo a TSDifusión una larga vida y animo a a las compañeras y compañeros a que envíen sus artículos, estoy segura de que serán recibidos con mucha calidez. ¡Felicidades!

Viñeta



Lectores

TSDifusión me facilita estar informada



Teresa González Martín.
Trabajadora Social.

¿Qué le aporta TSDifusión?

Estar informada de las actividades de los diferentes colegios profesionales, noticias y artículos de interés para nuestra profesión que muestran la diversidad de campos de aplicación del Trabajo Social.

¿Qué propuestas haría para mejorar la revista?

Añadiría alguna sección de ofertas de empleo, ofertas formativas,...

¿Qué contenidos echa en falta o le gustaría que se tratasen en próximos números?

Me gustaría que se tratarse el tema de la Atención a la Dependencia, en especial como la prestación de servicios destinados a ello se están convirtiendo en un nuevo sector de negocio para grandes empresas, que efectos positivos puede tener esta situación para la economía, el mercado laboral, la calidad de los servicios y para los usuarios y que efectos negativos podría llegar a tener. Me parece un tema que habría que analizar.

Visión artística



Israel Hergón.

Conocí la revista al publicarme un artículo titulado "Trabajo Social a través de cuentos" (nº 109). Me resulta muy interesante porque es bastante dinámica y práctica. La concibo como una revista más de actualidad que científica, algo más parecido a las revistas culturales o periodísticas.

Por mi parte, destaco la presencia de una visión artística. Tanto en su edición, como en contenido. Lo primero, con el diseño, tanto de portada como interno (con fotografías o ilustraciones). Lo segundo, las tiras cómicas de sus inicios, la sección de Arteterapia en el 2011 o mi propio artículo son ejemplos.

Por último, muy positivo el constante cambio y evolución, adaptándose a nuevas realidades y buscando llegar a nuevos espacios. Ejemplos son el hecho de dar voz a estudiantes (con la sección "Tu Universidad"), o la sección "Trabajadores sociales por el mundo".

Para mejorarla, mantener la presencia artística, recuperando esa tira cómica de sus inicios. Además, buscar la manera de mejorar su accesibilidad para todo tipo de discapacidades, de tal manera que desde la profesión se cunda con el ejemplo en este aspecto.

La revista es puro Trabajo Social



Jesús Muyor Rodríguez.
Doctor en Trabajo Social y profesor del Centro Universitario de Trabajo Social de la Universidad de Almería.

¿Qué te gusta de la revista?

La revista es puro Trabajo Social. Es cercana, con un diseño amable y actualizado, es una revista proactiva, con un uso del lenguaje claro y conciso pero sin perder el rigor científico que exige la profesión. Los contenidos son muy instructivos y generan pensamiento que facilita el cambio social.

¿Qué se podría mejorar y propuestas de cambio?

Se podría hacer un apartado exclusivo, diferenciado de "Trabajo Social en formación". Para dar visibilidad y oportunidad al alumnado de Trabajo Social y pre-colegiados de exponer sus ideas, comentar su visión de las cosas y aportar conocimiento sobre la(s) realidad(es) que conforman la disciplina y la profesión del Trabajo Social.

¡Felicidades por el aniversario!

Me ha ayudado a generar una base de conocimiento



Susana Martí García.

¿Es usted trabajador/a social?

Sí, soy Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Huelva (promoción 2013/2014). Me me he especializado a través de dos Másteres Oficiales, uno en Intervención y Mediación Familiar por la Universidad de Sevilla y otro en Estudios e Intervención Social en Migraciones, Desarrollo y Grupos Vulnerables por la Universidad de Huelva. Actualmente me encuentro realizando mi primer año en el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y de la Educación de la Universidad de Huelva por medio de un contrato pre-doctoral de Formación de Profesorado Universitario (FPU) concedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la convocatoria de 2015.

¿Qué le aporta TSDifusión?

Me aporta información de la labor que se realiza en el ámbito del Trabajo Social desde distintos contextos de intervención y desde los Colegios Profesionales participantes en la revista.

También he utilizado algún artículo de la revista para conocer mejor algunos temas que me han interesado y que desconocía. Me ha ayudado a generar una base de conocimiento que he ampliado con la lectura de otros artículos y libros.

Además, me ha generado ideas de qué sería necesario investigar desde la práctica profesional.

¿Qué propuestas haría para mejorar la revista?

Por un lado, me gustaría que el resto de Colegios Profesionales de Andalucía colaboraran en los distintos apartados de la revista para poder tener una visión más amplia del objeto de información en toda la comunidad andaluza.

Por otro lado, sería buena idea hacer de vez en cuando un número especial donde colegios de otras comunidades autónomas pudieran realizar su difusión en cualquier aspecto importante, en especial, en aquello en los que Andalucía pueda estar presente por medio de la colaboración en la actividad, o por ser parte del grupo de coordinación de un proyecto o por haber establecido algún tipo de convenio, entre otros supuestos.

¿Qué contenidos echa en falta o le gustaría que se tratasen en próximos números?

Me gustaría que se tratara más el tema de transferencia de investigación científica aplicada al campo del Trabajo Social. También sobre los proyectos de grupos de investigación de las universidades u otros organismos investigadores en cualquier campo en el que nuestra disciplina tenga cabida (sobre todo en los nuevos nichos de empleo) y las relaciones que con el nivel práctico o de intervención pudieran tener.

También considero importante, para nuestra profesión y el impulso de nuestros nuevos profesionales aún estudiantes o recién egresados, visibilizar los reconocimientos que se realizan desde los inicios de su andadura como trabajadores y trabajadoras sociales. Me refiero a premios de fin de carrera (de la universidad o nacionales), premios por investigación o difusión de actividades científicas o de intervención en congresos, jornadas, etc., otros reconocimientos de entidades o de la propia universidad por el desarrollo realizado en la formación o por la elaboración de trabajos de excelencia, becas o ayudas concedidas en concurrencia competitiva (tan difíciles de obtener y casi dedicadas a otras disciplinas), entre otros ejemplos que pudiéramos encontrar.

Sería interesante que pudieran hablar de sus trabajos, desde una indudable actitud de ilusión y vocación que puede "recargar de energía y nuevas ideas" a los técnicos y técnicas consolidados en la profesión, generándose así un posible y necesario *feedback* entre ellos.

Alianza Servicios Sociales Públicos

En DEFENSA del SISTEMA PÚBLICO de SERVICIOS SOCIALES

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

Tus derechos sociales. Tu puesto de trabajo están en riesgo

http://www.trabajosocialmalaga.org/html/defensa_sistema_publico_servicios_sociales.php

TSDifusión me permite mantenerme informada



Mar Ojeda Bendala.

¿Es usted trabajador/a social?

En 2001 acabé la diplomatura de Trabajo Social en la Universidad de Huelva. Estudié esta carrera por vocación y aunque no he tenido muchas oportunidades de dedicarme a ello soy una apasionada del Trabajo Social. Mi mayor experiencia ha sido relacionada con el ámbito sanitario donde esta profesión hace una labor importante y está muy poco reconocida.

¿Qué le aporta TSDifusión?

Me permite mantenerme informadas sobre novedades y noticias relacionadas con nuestra profesión. Saber que se está haciendo desde Colegios profesionales, universidades, ámbito privado. Y por supuesto difundir y tener la oportunidad que otros conozcan el trabajo que algunos venimos realizando en ámbitos concretos relacionados con el Trabajo Social.

¿Qué propuestas haría para mejorar la revista?

Que haya más artículos de investigación escritos por trabajadores sociales.

¿Qué contenidos echa en falta o le gustaría que se tratasen en próximos números?

Contenidos sobre el Trabajo Social desde la iniciativa privada, retos, obstáculos… que se conozcan experiencias.

También sobre el Trabajo social sanitario y penitenciario que son muy interesantes.

Espacio de encuentro



Ana Belén Torres Calvo.

Trabajadora Social en Sección de Programas de Salud de la DDTT de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz.

"Esta revista para mí, se presenta como la plaza del pueblo, ese espacio de encuentro entre personas que aun perteneciendo a una misma comunidad tiene la riqueza de lo que cada una/o de nosotras/os aportamos: conocimiento, experiencias, reflexiones,... todo ello para desaprender y aprender, para sentir y sentirse, porque en el Trabajo Social, es importante, mantener vivo un lugar en el que la palabra, el pensamiento y el corazón, nos acompañe en nuestro desempeño profesional."

Gracias.



"Apuesto por la diversidad cultural, por un enfoque intercultural en las intervenciones que realizamos"

Bárbara Zahara Jiménez Pérez
Trabajadora Social

Mi nombre es Bárbara Jiménez, estudié Trabajo Social en la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla. Desde que finalicé la carrera he estado ejerciendo la profesión, interviniendo con diversos sectores de la población: personas en riesgo de exclusión social, mayores, emigrantes españoles tanto en México como en Venezuela y desde hace nueve años, trabajo en ATAM (Asociación del Grupo Telefónica para la atención de las personas con Discapacidad y Dependencia). De forma paralela, formé parte de la Junta Directiva del Colegio profesional, colaborando para crear una conciencia de unión en la profesión. También impulsé algunas iniciativas asociativas de forma voluntaria: *"Mil soles para Venezuela"* y un gabinete multidisciplinar *"MIMIJITA"*. Ahora, estoy iniciándome con otros profesionales en el ámbito empresarial, con el objetivo de dar visibilidad al Trabajo Social en este sector.

Quiero compartir con vosotros y vosotras mi experiencia vivida en el año 2005, como Trabajadora Social en México, Distrito Federal. Para mí, fue una experiencia vital y muy enriquecedora en lo personal y profesional. Expreso mi más sincero agradecimiento a las personas que me han dado la oportunidad de escribir este artículo porque me han hecho revivir todos esos buenos momentos.

Siempre tuve una enorme curiosidad por visitar los países de Latinoamérica. Tuve conocimiento de este programa a través de un técnico del INEM (en la actualidad, Servicio Público de Empleo Estatal) que contactó conmigo para ofrecerme la oportunidad de participar en esta edición de *Trabajadores/as Sociales en Latinoamérica*. Este Programa nació de un acuerdo que realizó la Dirección General de Emigración y el Instituto Nacional de Empleo con el objeto de asistir a emigrantes españoles en los países de Latinoamérica. Buscaban profesionales con experiencia en la atención a personas mayores. En la actualidad, no está vigente este programa.

Cuando llegamos al país de destino, los primeros días, nos alojamos en un hotel y tuvimos dificultades para encontrar un piso en alquiler: El territorio de Distrito Federal es muy extenso, con unas barriadas muy conflictivas y los arrendatarios eran muy desconfiados. Finalmente, nos alojamos en una zona humilde "Mixcoac" que estaba cerca de un mercado y de una parada del metro, imprescindible para trasladarse por esta ciudad. .

Estuvimos abarcando diferentes áreas en el programa: principalmente la valoración en el funcionamiento de Centros de Día para Personas Mayores, atención familiar en programas específicos, organización de Jornada de convivencia y creación de una página web. El perfil de nuestros beneficiarios eran mayores emigrantes españoles que residían en México.

Visitamos seis Centros de Día de Personas Mayores a nivel nacional y pusimos en marcha, un séptimo en el Distrito

Federal. A través de los informes de seguimiento y tras haber realizado un cuestionario de calidad, valoramos que en general los centros tenían un buen funcionamiento, ofreciendo una atención integral e individualizada; la dirección de los centros la ocupaba trabajadoras/es sociales; las actividades que se desarrollaban eran adecuadas a las demandas existentes y las plazas estaban cofinanciadas. Destacar que los recursos materiales de que disponían estos centros para las actividades eran escasos, a diferencia de las exigencias que se establece en la normativa de los centros concertados. Estos programas de Centro de Día estaban situados en *"la casa de España"*, que tuvieron su origen, como instituciones culturales que ofrecían refugio a intelectuales españoles en la época del exilio republicano español;



Centro de doa Puebla (México).

O también, en club de Españoles.

Organizamos y participamos en la V Jornada de Centros de Tercera Edad *"María Teresa Arregui"* realizado a nivel nacional y celebrado en Veracruz, junto con las coordinadoras de los Centros de Día y el grupo de voluntarios. Durante esta jornada se realizaron actividades lúdicas, actuaciones y actividades ocupacionales. Este evento era un espacio de intercambio de experiencias y como colofón a todas las actividades del año.

Por otro lado, también estuvimos apoyando en la Consejería y recibiendo solicitudes para la prestación económica destinada a los ciudadanos de origen español que, durante su minoría de edad, fueron desplazados a otros países como consecuencia de la Guerra Civil, se le llamaban *"niños de la Guerra"*. Esta experiencia fue muy conmovedora ya que aquellos niños/as que emigraron a México, eran ya personas mayores que te narraban las dificultades que tuvieron en su emigración y cómo fue su integración en el país de acogida.

Al final de nuestro periodo de trabajo, nos centramos en investigar cuales eran las necesidades de este colectivo y de qué forma podíamos conectarlo entre sí. La mejor manera fue crear una página web, en la que tuvimos que recopilar información histórica, tradiciones etc. Le llamamos *"Mi Desafío"*. Estructuramos y elaboramos los contenidos. Un trabajo muy interesante que nos sirvió para adquirir conocimiento en esta materia.

Durante estos meses de labor profesional en el Distrito Federal, también me impregné de la cultura Mexicana. Quiero dedicar unos párrafos a expresaros mis sensaciones personales. Esta cultura es rica en todos los aspectos. Aprendí de su historia Azteca y Maya que reflejan sus tradiciones, las ruinas de Teotihuacán, las danzas indígenas en la plaza de la Constitución y la música mariachi. Recuerdo la estética de los puestos ambulantes de tacos, los olores en el mercado de abastos del mole y el sabor de los chiles. La vista se te alumbraba con el colorido en las decoraciones murales de Diego de Rivera y el museo de Frida Kahlo.

Un aspecto que era constante en el día a día, era la peligrosidad de los barrios de México. Pero pasaba a segundo plano, cuando entablabas conversaciones informales con las personas de los puestos ambulantes o *"bollitos"* (taxis sin licencias), los dependientes de los establecimientos, eran personas muy



Baile tradicional Puebla.

"Tras más de diez años de esta experiencia fuera de España, valoro y apuesto por la diversidad cultural, ***considero que es imprescindible tener un enfoque intercultural en las intervenciones que realizamos****. También, me aportó un gran valor curricular y adquirí unas competencias necesarias para poderme adaptar al entorno, entre otras: la flexibilidad funcional, resolución de problemas y el trabajo en Equipo Cooperativo."*

amables y serviciales. Estaban abiertas a otras culturas como la española y la americana, muy presente en sus vidas. Cuando visité las zonas rurales observé que ese sentimiento de miedo y de peligro no estaba tan presente, por lo que su trato era más

confiado y muy entrañable. Aunque hablemos el mismo idioma, somos muy diferentes en cómo pensamos, nos expresamos, el vocabulario, humor, etc.

Para mí fue un descubrimiento personal, el experimentar todas estas aventuras dónde me conocí mejor a mí misma y la potencialidad que tenía latente. Compartí momentos de dificultad y de diversión con mis tres compañeras de trabajo, manteniendo en la actualidad una amistad muy especial, igual que las relaciones que todavía sigo manteniendo con mis amigos/as de México.



Bárbara Jiménez, en el centro, con Ana y Edelweis, compañeras de trabajo del Ministrio de Asuntos Exteriores.

Tras más de diez años de esta experiencia fuera de España, valoro y apuesto por la diversidad cultural, considero que es imprescindible tener un enfoque intercultural en las intervenciones que realizamos. También, me aportó un gran valor curricular y tras el desarrollo de este trabajo, adquirí unas competencias necesarias para poderme adaptar al entorno, entre otras: la flexibilidad funcional, resolución de problemas y el trabajo en Equipo Cooperativo.

Animo a los/as compañeros/as que tengan esta inquietud de trabajar fuera de España, que intenten llevarlo a cabo a través de proyectos de cooperación o bien, contactando con entidades y/o Universidades. Estas experiencias cambian la visión, cómo mirar al mundo y de nuestra profesión.

Cinematografía Social

Por Rosa Martín Cotilla

Los olvidados

Dirección: Luis Buñuel
Guión: Luis Buñuel, Luis Alcoriza
Fotografía: Gabriel Figueroa
Protagonistas: Alfonso Mejía, Roberto Cobo, Estela Inda, Miguel Inclán, Alma Delia Fuentes, Francisco Jambrina
Género: Drama social
País y año: México, 1950
Duración: 88 minutos
Idioma: Español



Película escrita y dirigida por Luis Buñuel. 1950, México.

Los olvidados es una de esas películas tallada para descubrirnos desde la esencial del séptimo arte los bajos fondos que cohabitan con el ser humano. Entre los elementos a destacar y bajo la mísera realidad de la marginación, "Los olvidados" nos revela sin tapujos y con planos subliminales, la maldad, la supervivencia, la muerte, y como telón de fondo los olvidados o marginados de una sociedad excluyente.

Un film de 1950 fuertemente censurado por algunos sectores políticos que lo entendieron como una crítica a su modelo de convivencia.

La historia se mueve a través de unos personajes oscuros y crueles, donde la justicia social y las instituciones públicas han fracasado. Un film donde confluyen la opulencia y la pobreza extrema cargada de una ácida crítica a los estamentos gubernamentales que dan las espaldas a los más débiles.

Los olvidados es un claro ejemplo de lo que fueron y siguen siendo los bajos fondos de las ciudades.

En esta cinta se relata cómo una pandilla de jóvenes liderados por Jaibo (joven que acaba de salir del correccional) mata a su delator delante de otro de los protagonistas centrales, un joven llamado Pedro.

Buñuel quiere, a través de sus personajes y simbolismos, mostrar al espectador la crueldad que habita en los suburbios, los olvidados o marginados, niños huérfanos sin modelos de conductas, sin amor ni compasión, los cuales son empujados de alguna forma a realizar actos vandálicos y a los que el Estado solo responde como órgano represor.

Esta película recibió números premios y nominaciones:

1950, Premio Ariel: 11 Premios incluyendo mejor película y director. 13 nominaciones.

1951, Cannes: Mejor director. Nominada a la Palma de Oro (mejor película).

1952, Premios Bafta: Nominada a mejor película.

Primera experiencia de Mediación Familiar en la provincia de Córdoba



OPINA

Inmaculada Yébenes Aguilera
Trabajadora Social (Experta en menores y adicciones) y Mediadora Familiar.

Mi motivación por el mundo de la mediación comenzó hace más de siete años. Me encontraba cursando el Máster de "Criminalidad e Intervención Social con Menores" en la Universidad de Málaga, donde teníamos una asignatura de mediación penal con menores. Desde ese momento, descubrí otra filosofía de vida basada en la comunicación y el diálogo. Mi interés por aprender más sobre la materia me llevó solicitar personalmente poder hacer prácticas en Proderechos Humanos de Córdoba, ya que contaban con un equipo de mediación penal. Fue una experiencia única, comprendí lo que eran los posicionamientos y que cuando existía un interés común, era fácil llegar a una solución o acuerdo.

En la universidad nos hablaban de la mediación, de que en un futuro crearía muchos puestos de trabajo, en definitiva, que era una gran alternativa profesional. Sin embargo, no fue ese el motivo que me llevó a realizar el curso de especialista en Mediación Familiar organizado por el Colegio de Trabajo Social de Málaga. Deseaba profundizar en la materia, y continuar en el mundo de la mediación que tantos valores me había aportado. Al año siguiente, se abrió el famoso registro de "Mediación Familiar de Andalucía". Presenté la documentación necesaria sin esperar mucho, demasiados papeles, preguntas sin respuesta, etc. Al principio no entendía nada, no sabía muy bien ni que domicilio poner, soy trabajadora social por lo que no tengo despacho ni consulta donde poder atender a las familias. Después de informarme, reflejé el domicilio familiar de mis padres, aunque me iba pensando que aquello era una locura que tal vez no sirviese para nada. Aquel día volví a mi lugar de residencia y mi vida continuó en la absoluta normalidad.

A los meses me presenté a una entrevista de trabajo donde necesitaban a una persona con formación en mediación para impartir un curso de mediación escolar en un instituto de Málaga. Me emocioné, no me podía creer que gracias al curso de mediación había encontrado trabajo. Pero mi gran sorpresa llegó en el mes de octubre, cuando recibí una carta de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba:

"Por el presente escrito pongo en su conocimiento que, de acuerdo con el sistema de turnos, ha sido propuesta para ser designada como persona mediadora en el proceso de Mediación Familiar nº XXXXX. "

Contaba solo con 10 días para contestar si estaba o no conforme con la propuesta, por lo que comencé a informarme sobre los pasos a seguir referente a la factura, si debía darme de alta en el régimen de autónomo, etc. Cada minuto que pasaba, mi estado de nervios iba en aumento, no sabía a quién preguntar, qué hacer o por dónde empezar. Todo esto era nuevo para mí, e incluso para el personal de la administración. Poco a poco, aprendí que no era obligatorio darme de alta en el régimen de autónomo, simplemente tendría que estar de alta en el IAE con el modelo 036, epígrafe 899 (acudí a una asesoría para que me lo hiciesen). Repasé la Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo presente varios aspectos muy importantes:

1. Contaba con 3 meses desde el levantamiento de acta inicial para realizar la mediación familiar.
2. Máximo una sesión por semana.
3. Obligación de presentar en la Delegación copia de las actas (inicial, asistencia y final). Así como, hoja de registro y asistencia de cada sesión, factura, justificante de estar de alta en el IAE y certificado bancario.
4. Que incluyendo la sesión inicial, tendría un máximo de seis sesiones en un primer momento.
5. Cada sesión será de una hora.
6. Una vez concluida la mediación, un mes máximo para presentar acta final y documento acreditativo de cada una de las sesiones.

He de reconocer que fue complicado estructurar algo que no existía sin contar con una persona de referencia que pudiese guiarte. A pesar de todas las trabas reconozco que valió la pena, que el simple hecho de saber que una familia consiguió llegar a acuerdos muy importantes en sus vidas y que retomasen la relación, para mí, esa fue la mayor satisfacción que un profesional de lo social puede recibir.

Muchas dudas sin respuesta, comenzar a forjar el camino de una nueva profesión donde casi no existen protocolos ni documentos oficiales de actas, etc. Realmente aprendí a nivel profesional, tuve que elaborar todos los documentos que utilicé, ya que la ley te obliga a presentarlos, pero no existen modelos.

Una vez solucionado todo el tema económico y documental, me faltaba la parte más importante para poder realizarla: un espacio físico. El domicilio que puse en un primer momento era el de mis padres, siendo imposible realizarla allí por varios factores. Me informé en el ayuntamiento de mi pueblo, sobre la posibilidad de poder disponer de una sala a tales efectos, eso sí, tuve que presentar un documento donde reflejaba la finalidad pública y gratuita de las sesiones que iba a realizar. He de reconocer el genial trabajo que hicieron desde

los Servicios Sociales y la Casa de la Juventud de Priego de Córdoba, ya que me facilitaron una sala fantástica para poder realizar las sesiones de mediación familiar. Era una sala acogedora, en un edificio público, con una mesa redonda, cálida, en definitiva, el lugar idóneo para llevar a cabo una mediación.

Y bueno, después de diez días informándome y dándole forma a la oportunidad que se me acababa de presentar en mi vida, llegó el momento más temido y a la vez más deseado: *la Mediación*.

En el apartado de intervención no me voy a extender mucho, todo profesional sabe cómo lo tiene que hacer, eso sí, repasé técnicas de comunicación (parafraseo, reformulaciones…) y preparé cada una de las sesiones. Para aquellos/as que tengáis formación o experiencia en éste ámbito, ya sabéis la complejidad que tiene realizar una mediación, desvincularte de tú profesión de base, olvidar por completo que ya no eres trabajadora social, que tú no das soluciones ni consejos. Así que me quité el uniforme de trabajadora social y me puse el de mediadora, una sensación tan extraña, pero a la vez emocionante. Era un reto profesional muy interesante, aunque con el miedo de ser de la primera en algo, siempre da vértigo.

Me relajé y decidí disfrutar con lo que hacía, escuchando a cada una de las partes, teniendo en cuenta los intereses comunes en todo momento, trasmitiendo los valores de la mediación en cada paso que daba. Después de dos meses y medio y seis sesiones, llegó el día de firmar el acta final. Se habían ido trabajando los acuerdos uno a uno con las partes implicadas, revisándolos, modificándolos, etc. Todo lo necesario, para acuerdos finales, cada una de las partes se sintiese conforme y satisfecha con el trabajo realizado. Y así fue, se recogieron acuerdos que el primer día parecían impensables, y cada una de las partes expresó su aceptación y conformidad. Envié todos los documentos necesarios a la Delegación y pregunté sobre un posible seguimiento o revisión de acuerdos, pero la ley no lo contempla. Mi critica particular a éste punto de la ley, ¿de qué sirve trabajar unos acuerdos si después el/la mediador/a no los puede revisar con las partes? Creo que es un punto muy importante para mejorar en la ley.

Ojalá que la mediación se haga cada vez más fuerte, y que poco a poco se estructure un sistema de conciliación que sea capaz de creer en la comunicación y el diálogo como alternativa, trasladándolo a todos los ámbitos, no solo al familiar.

Esta fue mi experiencia, he de reconocer que fue complicado estructurar algo que no existía sin contar con una persona de referencia que pudiese guiarte. A pesar de todas las trabas (facturas, modelos, IAE…) reconozco que valió la pena, que el simple hecho de saber que la Navidad pasada una familia consiguió llegar a acuerdos muy importantes en sus vidas y que retomasen la relación, para mí, esa fue la mayor satisfacción que un profesional de lo social puede recibir.

Ojalá que la mediación se haga cada vez más fuerte, y que poco a poco se estructure un sistema de conciliación que sea capaz de creer en la comunicación y el diálogo como alternativa, trasladándolo a todos los ámbitos, no solo al familiar. Quizás sería interesante que la vida pública estableciese unos intereses comunes para la ciudadanía y olvidasen sus posicionamientos, así todos/as ganaríamos.

Servicio de
Mediación Familiar
Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga



Listado de Mediadores Profesionales Colegiados
Equipos de Mediación con formación, experiencia y profesionalidad

Conflictos de pareja
Dependencia
Guarda y custodia
Régimen de visitas
Uso de la vivienda familiar
Pensión
Liquidación régimen económico del matrimonio
Conflictos intergeneracionales

¡¡INFÓRMATE!!
PRIMERA SESIÓN INFORMATIVA GRATUITA

¡CONOCE LAS VENTAJAS DE LA MEDIACIÓN!

Información y cita en el teléfono 952 22 71 60
o enviando email a secretaria@trabajosocialmalaga.org
Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
www.trabajosocialmalaga.org

MÁLAGA

Votación para colaboración del Colegio con **entidad receptora del 0,7%**. El Colegio ha puesto en marcha la iniciativa para elegir a la entidad malagueña de cooperación al desarrollo que pueda resultar receptora de la cantidad anual que se destina a financiar algún proyecto de interés.

Votación Colegiada/o del Año. Todas las personas colegiadas pueden participar en la nominación de la persona para ser designada Colegiado/a del Año 2016.

15 de diciembre Día de la Persona Colegiada. Este día celebraremos el Día de la Persona Colegiada y el Día de los Derechos Humanos, acogiendo el juramento de las nuevas colegiadas, el reconocimiento a las personas recién jubiladas y la entrega de la agenda colegial.

legislación ayudas subvenciones becas



BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Real Decreto 293/2016, de 15 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2016-2017, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.
https://www.boe.es/boe/dias/2016/07/16/pdfs/BOE-A-2016-6846.pdf
BOE 171 DE 16/07/2016

Resolución de 30 de junio de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se crean, regulan y ordenan las Aulas Abiertas Especializadas para el alumnado con trastorno del espectro autista en centros sostenidos con fondos públicos de las ciudades de Ceuta y Melilla.
https://www.boe.es/boe/dias/2016/07/25/pdfs/BOE-A-2016-7180.pdf
BOE 178 DE 25/07/2016

Orden ECD/1345/2016, de 3 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a la contratación de jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
https://www.boe.es/boe/dias/2016/08/05/pdfs/BOE-A-2016-7583.pdf
BOE 188 DE 05/08/2016

Orden ECD/1346/2016, de 3 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas al fomento del emprendimiento de jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
https://www.boe.es/boe/dias/2016/08/05/pdfs/BOE-A-2016-7584.pdf
BOE 188 DE 05/08/2016

Extracto de la Resolución de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico2016-2017, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.
https://www.boe.es/boe/dias/2016/08/13/pdfs/BOE-B-2016-38455.pdf
BOE 195 DE 13/08/2016

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Resolución de 22 de junio de 2016, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica la distribución territorial de los créditos destinados a las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y de Melilla para la realización de programas sociales en el año 2016, formalizada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de junio de 2016.
https://www.boe.es/boe/dias/2016/07/18/pdfs/BOE-A-2016-6909.pdf
BOE 172 DE 18/07/2016

Resolución de 30 de junio de 2016, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica la relación certificada de proyectos a realizar por las comunidades autónomas y las ciudades con estatuto de autonomía para la mejora de la coordinación y puesta en marcha de planes personalizados para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, en el año 2016.
https://www.boe.es/boe/dias/2016/07/20/pdfs/BOE-A-2016-6965.pdf
BOE 174 DE 20/07/2016

Resolución de 30 de junio de 2016, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica la relación certificada de proyectos a realizar por las comunidades autónomas y las ciudades con estatuto de autonomía para garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género el derecho a la asistencia social integral en el año 2016.
https://www.boe.es/boe/dias/2016/07/20/pdfs/BOE-A-2016-6966.pdf
BOE 174 DE 20/07/2016

Resolución de 30 de junio de 2016, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican para el año 2016 los criterios de distribución, y la distribución resultante entre las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, del crédito de 5.000.000 € para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género y del crédito de 1.000.000 € para programas de mejora de la coordinación y puesta en marcha de planes personalizados, formalizados por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de junio de 2016.
https://www.boe.es/boe/dias/2016/07/20/pdfs/BOE-A-2016-6967.pdf
BOE 174 DE 20/07/2016

Extracto de la Resolución de 15 de julio de 2016, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se modifica la de15 de junio de 2016 (BOE 151, de 23 de junio de 2016), por la que se convocan subvenciones para la pequeña y mediana empresa y otras entidades, para la implantación de medidas para avanzar en la igualdad salarial de mujeres y hombres, para el año 2016.
https://www.boe.es/boe/dias/2016/07/27/pdfs/BOE-B-2016-36016.pdf
BOE 180 DE 27/07/2016

Resolución de 26 de julio de 2016, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las cuentas anuales del Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.
https://www.boe.es/boe/dias/2016/08/13/pdfs/BOE-A-2016-7868.pdf
BOE 195 DE 13/08/2016

Resolución de 4 de julio de 2016, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se conceden los Premios Estatales al Voluntariado Social 2016.
https://www.boe.es/boe/dias/2016/08/19/pdfs/BOE-A-2016-7976.pdf
BOE 200 DE 19/08/2016

Resolución de 9 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Convenio que canaliza una subvención nominativa a la Ciudad de Melilla para la realización de programas y actividades en materia de asistencia social durante el ejercicio 2016.
https://www.boe.es/boe/dias/2016/09/27/pdfs/BOE-A-2016-8829.pdf
BOE 233 DE 27/09/2016

Resolución de 19 de julio de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se fija la fecha a partir de la cual los actos del procedimiento de devolución de ingresos indebidos a la Seguridad Social y saldos acreedores se notificarán electrónicamente.
https://www.boe.es/boe/dias/2016/07/28/pdfs/BOE-A-2016-7283.pdf
BOE 181 DE 28/07/2016

Resolución de 29 de julio de 2016, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se prorroga la vigencia de la Resolución de 1 de agosto de 2013, modificada por la de 30 de julio de 2014, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero.
https://www.boe.es/boe/dias/2016/08/17/pdfs/BOE-A-2016-7931.pdf
BOE 198 DE 17/08/2016

Resolución de 22 de agosto de 2016, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de agosto de 2016, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2016, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre.
https://www.boe.es/boe/dias/2016/08/31/pdfs/

BOE-A-2016-8107.pdf
BOE 210 DE 31/08/2016

Extracto de la Resolución de 20 de septiembre de 2016 de la Dirección General de Migraciones, por la que se acuerda la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento administrativo iniciado por la Resolución de la Dirección General de Migraciones de 29 de junio de 2016, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas dirigidos a personas inmigrantes nacionales de terceros países.
https://www.boe.es/boe/dias/2016/09/27/pdfs/BOE-B-2016-45559.pdf
BOE 233 DE 27/09/2016

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Orden HAP/1337/2016, de 27 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Fondo Social Europeo previstas en el Programa Operativo de Empleo Juvenil, destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto de la garantía juvenil.
https://www.boe.es/boe/dias/2016/08/03/pdfs/BOE-A-2016-7495.pdf
BOE 186 DE 03/08/2016

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
Extracto Resolución 12 de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Fundación EOI, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de contratos de jóvenes de más de dieciséis años y menores de treinta años, para empresas de cualquier sector, con el fin de que las personas jóvenes no ocupadas, ni integradas en los sistemas de educación o formación reglada puedan recibir una oferta de empleo, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil.
http://boe.es/boe/dias/2016/09/22/pdfs/BOE-B-2016-44021.pdf
BOE 229 DE 22/09/2016

BOJA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES
Procedimiento para la concesión de la habilitación de forma excepcional de personas cuidadoras, gerocultoras y auxiliares de ayuda a domicilio mayores de 55 años con experiencia laboral.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/129/BOJA16-129-00004-12220-01_00094720.pdf
BOJA 129 DE 07/07/2016

Resolución de 12 de julio de 2016, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan los Premios Andalucía Joven 2016.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/136/BOJA16-136-00002-12917-01_00095405.pdf
BOJA 136 DE 18/07/2016

Resolución de 14 de julio de 2016, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se aprueba el Plan de Sensibilización «Código Joven» de esta Agencia Administrativa para 2016 y se hace pública la oferta de talleres incluidos en el mismo.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/138/BOJA16-138-00035-13073-01_00095563.pdf
BOJA 138 DE 20/07/2016

Orden de 19 de julio de 2016, por la que se regula y convoca el 16º Premio Andaluz al Voluntariado.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/142/BOJA16-142-00005-13526-01_00095899.pdf
BOJA 142 DE 26/07/2016

Orden de 22 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria de la undécima Edición del Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad y se regulan las bases que han de regir dicha convocatoria.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/145/BOJA16-145-00010-13778-01_00096149.pdf
BOJA 145 DE 29/07/2016

Resolución de 25 de julio de 2016, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2016, la línea de subvención en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/145/BOJA16-145-00012-13876-01_00096255.pdf
BOJA 145 DE 29/07/2016

Resolución de 25 de julio de 2016, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2016, la línea de subvención en régimen de concurrencia competitiva, a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/145/BOJA16-145-00011-13881-01_00096257.pdf
BOJA 145 DE 29/07/2016

Resolución de 25 de julio de 2016, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2016, la línea de subvención en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/145/BOJA16-145-00012-13885-01_00096259.pdf
BOJA 145 DE 29/07/2016

Extracto de la Resolución de 25 de julio de 2016, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2016, la línea de subvención en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/145/BOJA16-145-00001-13878-01_00096256.pdf
BOJA 145 DE 29/07/2016

Extracto de la Resolución de 25 de julio de 2016, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2016, la línea de subvención en régimen de concurrencia competitiva, a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/145/BOJA16-145-00001-13883-01_00096258.pdf
BOJA 145 29/07/2016

Extracto de la Resolución de 25 de julio de 2016, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2016, la línea de subvención en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/145/BOJA16-145-00001-13887-01_00096260.pdf
BOJA 145 29/07/2016

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se modifica la Orden de 28 de enero de 1997, por la que se crea el Premio Andaluz Gitano para la Promoción Social y Cultural de la Comunidad Gitana, se aprueban sus bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de la decimoquinta edición del mismo para 2016.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/150/BOJA16-150-00003-14208-01_00096579.pdf
BOJA 150 DE 05/08/2016

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de las Ayudas Económicas Familiares correspondientes al ejercicio 2016.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/150/BOJA16-150-00004-14217-01_00096587.pdf
BOJA 150 DE 05/08/2016

Acuerdo de 2 de agosto de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la estrategia andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y personas menores con fines de explotación sexual.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/152/BOJA16-152-00003-14316-01_00096686.pdf
BOJA 152 DE 09/08/2016

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos participantes en el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía regulado por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, y por la Orden de 24 de abril de 2016, así como las cuantías asignadas a cada uno de ellos.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/152/BOJA16-152-00019-14367-01_00096739.pdf
BOJA 152 DE 09/08/2016

Orden de 17 de agosto de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en prevención comunitaria y programas de acción social en materia de drogodependencias y adicciones y en el marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2016.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/161/BOJA16-161-00049-14915-01_00097278.pdf
BOJA 161 DE 23/08/2016

Extracto de la Orden de 17 de agosto de 2016, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en prevención comunitaria y programas de acción social en materia de drogodependencias y adicciones, y en el marco del plan integral para la comunidad gitana de Andalucía para el ejercicio 2016.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/161/BOJA16-161-00002-14916-01_00097279.pdf BOJA 161 DE 23/08/2016

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA
Anteproyecto de Ley Andaluza de Movilidad Sostenible.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/130/BOJA16-130-00001-12423-01_00094916.pdf
BOJA 130 DE 08/07/2016

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/145/BOJA16-145-00017-13794-01_00096139.pdf
BOJA 145 DE 29/07/2016

Orden de 26 de julio de 2016, por la que se realiza la declaración de créditos disponibles relativos a la Orden de 3 de marzo de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se añade una cuantía adicional al importe de la convocatoria para 2015.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/147/BOJA16-147-00002-13955-01_00096327.pdf
BOJA 147 DE 02/08/2016

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/148/BOJA16-148-00015-14060-01_00096433.pdf
BOJA 148 DE 03/08/2016

Extracto de la Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/148/BOJA16-148-00002-14110-01_00096481.pdf
BOJA 148 DE 03/08/2016

Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/151/BOJA16-151-00045-14238-01_00096603.pdf
BOJA 151 DE 08/08/2016

CONSEJERÍA DE SALUD
Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas en materia de consumo, el fomento del asociacionismo.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/130/BOJA16-130-

00045-12290-01_00094784.pdf
BOJA 130 DE 08/07/2016

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se actualizan los modelos incluidos en los Anexos I y IV del Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/145/BOJA16-145-00009-13812-01_00096192.pdf
BOJA 145 DE 29/07/2016

Orden de 22 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de participación en salud.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/147/BOJA16-147-00080-13947-01_00096320.pdf
BOJA 147 DE 02/08/2016

Resolución de 10 de agosto de 2016, de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, por la que se convocan subvenciones para proyectos de participación en salud, destinadas a actuaciones de Ayuda Mutua en salud y autocuidado; a la prevención del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH-Sida) y otras infecciones de transmisión sexual (ITS); y a la atención a la salud de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y de las personas en situación de prostitución para el período 2016-2017.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/156/BOJA16-156-00054-14667-01_00097035.pdf
BOJA 156 DE 16/08/2016

Resolución de 22 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Salud Pública y ordenación Farmacéutica, por la que se realiza la distribución de créditos correspondientes a la convocatoria de subvenciones para proyectos de participación en salud, para el período 2016-2017.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/187/BOJA16-187-00002-16700-01_00099056.pdf
BOJA 187 DE 28/09/2016

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/134/BOJA16-134-00005-12707-01_00095180.pdf
BOJA 134 DE 14/07/2016

Resolución de 15 de julio de 2016, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan, para el ejercicio 2016, las subvenciones reguladas por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 28 de julio de 2014, modificada por Orden de 5 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/138/BOJA16-138-00005-13025-01_00095515.pdf
BOJA 138 DE 20/07/2016

Acuerdo de 19 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan General de la Inspección General de Servicios para el año 2016.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/142/BOJA16-142-00007-13555-01_00095937.pdf
BOJA 142 DE 26/07/2016

Resolución de 21 de julio de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 21 de junio de 2016, sobre recuperación de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/143/BOJA16-143-00006-13610-01_00095983.pdf
BOJA 143 DE 27/07/2016

Decreto-ley 4/2016, de 26 de julio, de medidas urgentes relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/146/BOJA16-146-00003-13856-01_00096229.pdf
BOJA 146 DE 01/08/2016

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 8 de julio de 2016, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización del Análisis de los Capítulos I, II y III del Presupuesto de Ingresos de la Junta de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/137/BOJA16-137-00123-12893-01_00095390.pdf
BOJA 137 DE 19/07/2016

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Corrección de errores de la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/143/BOJA16-143-00002-13559-01_00095940.pdf
BOJA 143 DE 27/07/2016

Corrección de errores de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/143/BOJA16-143-00003-13560-01_00095941.pdf
BOJA 143 DE 27/07/2016

Resolución de 29 de julio de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se abre convocatoria extraordinaria para la concesión de incentivos públicos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, para ejercicios anteriores, regulados en la Orden de 23 de diciembre de 2014.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/152/BOJA16-152-00004-14368-01_00096742.pdf
BOJA 152 DE 09/08/2016

Extracto de la Resolución de 29 de julio de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se abre convocatoria extraordinaria para la concesión de incentivos públicos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, para ejercicios anteriores, regulados en la Orden de 23 de diciembre de 2014.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/152/BOJA16-152-00002-14370-01_00096743.pdf
BOJA 152 DE 09/08/2016

Resolución de 29 de agosto de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan subvenciones públicas, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2016, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/169/BOJA16-169-00102-15213-01_00097580.pdf
BOJA 169 DE 02/09/2016

Extracto de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan subvenciones, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2016, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/169/BOJA16-169-00002-15214-01_00097581.pdf
BOJA 169 DE 02/09/2016

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 18 de julio de 2016, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se convocan para el año 2016 las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva previstas en la Orden de 29 de julio de 2013.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/146/BOJA16-146-00002-13840-01_00096217.pdf
BOJA 146 DE 01/08/2016

Extracto de la Resolución de 18 de julio, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se convoca, para el ejercicio 2016 las subvenciones previstas en la Orden de 29 de julio de 2013.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/146/BOJA16-146-00002-13842-01_00096218.pdf
BOJA 146 DE 01/08/2016

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/147/BOJA16-147-00011-14036-01_00096409.pdf
BOJA 147 DE 02/08/2016

Resolución de 28 de julio de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se amplía el plazo máximo de resolución y notificación de la convocatoria correspondiente a la Resolución de 24 de mayo de 2016, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado, y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso escolar 2016-2017.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/153/BOJA16-153-00001-14465-01_00096837.pdf
BOJA 153 DE 10/08/2016

Orden de 26 de julio de 2016, por la que se establece el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el período 2016-2019.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/154/BOJA16-154-00042-14549-01_00096914.pdf
BOJA 154 DE 11/08/2016

Resolución de 29 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el curso escolar 2016-2017.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/173/BOJA16-173-00016-15472-01_00097839.pdf
BOJA 173 DE 08/09/2016

Corrección de errores de la Orden de 28 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía sostenidos con fondos públicos, específicos de educación especial o con planes de compensación educativa autorizados por la Consejería competente en materia de educación, para facilitar la permanencia en el sistema educativo, mediante la prestación del servicio de comedor escolar para alumnas y alumnos escolarizados en estos centros (BOJA núm. 149, de 4.8.2016).
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/173/BOJA16-173-00001-15474-01_00097841.pdf
BOJA 173 DE 08/09/2016

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Orden de 1 de septiembre de 2016, por la que se determina el importe de la aportación de la Administración de la Junta de Andalucía para el fomento de la movilidad académica europea de los alumnos y alumnas matriculados en las Universidades Públicas de Andalucía en el Programa «Erasmus» para el curso 2016/2017.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/172/BOJA16-172-00002-15393-01_00097756.pdf
BOJA 172 DE 07/09/2016



SI LA VIDA NOS DA LIMONES, HAGAMOS LIMONADA
Miguel Costa y Ernesto López. Ediciones Pirámide. 2016.

SI LA VIDA NOS DA LIMONES, HAGAMOS LIMONADA

En esta obra se plantean las experiencias de estrés en nuestra vida cotidiana, experiencias que son como la vida misma porque no hay vida sin estrés. Trata por eso del miedo, la ansiedad, la angustia, la tensión, el desasosiego, las cavilaciones, las noches de insomnio, los quebraderos de cabeza que nos producen la presión y la carga de las fuentes de estrés, como los ajetreos y contrariedades de cada día, los conflictos de las relaciones interpersonales, la agresión y el maltrato, la indefensión de un paro de larga duración, la inquietud y la incertidumbre de una enfermedad incapacitante, la muerte de los seres queridos, y tantas otras. De una manera clara, sencilla y didáctica, el libro nos adentra en las entrañas de la experiencia de estrés para conocer cómo y por qué puede afectarnos tanto y llegar incluso a dañar nuestra salud.

Contiene guías prácticas para afrontar el miedo, la ansiedad, la angustia y las obsesiones, para organizar el tiempo y las tareas de manera que no nos desborden y que nos permitan encarar con firmeza las amenazas y la hostilidad, para decir resueltamente que no a la humillación y al abuso, para «encender la vela en lugar de lamentar la oscuridad». También ofrece estrategias para responder a la angustia que nos hace decir «me falta el aire» con la respiración profunda y a la tensión que tensa los músculos y llega a producir contracturas, cefaleas y dolor de espalda, con la relajación que nos libera de esa tensión. Sin duda, es una propuesta de vivir a fondo las experiencias gozosas de la vida porque también ellas dan sentido a la vida cuando el estrés nos la complica o nos la amarga.

Presentación editorial




GRACIAS
20 años
de TSDifusión